



**DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
CIERRE 2008**

I. ANTECEDENTES

En noviembre 27 de 2.008 el Distrito de Santa Marta sometió a consideración de sus acreedores la primera modificación del acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito en enero de 2.004¹, con el propósito de incorporar nuevas acreencias derivadas de un déficit continuo y recurrente del sector salud y de fallos judiciales en contra de la administración distrital; liberar rentas destinadas a garantizar la financiación de subsidios a la oferta de la prestación de servicios del sector salud y el cumplimiento de las competencias legales y constitucionales asignadas al Distrito; regular el pago de las sentencias judiciales; minimizar los riesgos financieros de las entidades descentralizadas en liquidación y, conforme a los resultados positivos en términos del recaudo de los ingresos propios y de las rentas reasignadas por encima de las proyecciones previstas en el acuerdo inicial, cancelar anticipadamente los pasivos reestructurados. Aspectos que van e irán a consolidar la viabilidad fiscal, financiera e institucional de la entidad territorial y preservar la filosofía de la ley 550 de 1.999.

II. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

A. INGRESOS

Los ingresos totales al cierre de 2.008 presentaron una variación real del 0.1% con relación al recaudo de 2.007, al pasar de \$243.218 millones a \$262.154 millones en 2.008 (cifra equivalente al 84.2% de lo presupuestado), representados por \$172.277 millones (65.7%) de transferencias de la Nación; \$44.080 millones (16.8%) de ingresos tributarios; \$42.519 millones (16.2%) de recursos de capital y, \$3.278 millones (1.3%) de ingresos no tributarios.

Los ingresos tributarios tuvieron una variación real negativa del 4.1% (pasaron de \$42.671 millones en 2.007 a \$44.080 millones en 2.008), destacándose el comportamiento del recaudo del impuesto de industria y comercio que frente al ingreso de 2.007 presentó un aumento real del 8.9%.

Los ingresos no tributarios decrecieron 48.5% (de \$6.374 millones en 2.007 se pasó a \$3.278 millones en 2.008).

La transferencias de la Nación mostraron una variación real del 17.3% (de \$136.393 millones en 2.007 a \$172.277 millones en 2.008), situación explicada fundamentalmente por el crecimiento del 17.0% en los recursos transferidos del sistema general de participaciones para educación (de \$127.662 millones en 2.007 se pasó a \$133.018 millones en 2.008) y por el aumento del 376.5% de los recursos asignados por el FOSYGA (de \$7.358 millones en 2.007 a \$35.060 millones en 2.008).

Los recursos de capital presentaron una variación real negativa del 31.7% (de un ingreso de \$57.780 millones en 2.007 a \$42.519 millones en 2.008), situación atribuible al comportamiento de los recursos del balance que pasaron de un ingreso de \$46.298 millones en 2.007 a \$25.668 millones en 2.008.

¹ Mediante el cual se comprometió a cancelar obligaciones por \$104.000 millones en un plazo que inició en esa vigencia y terminaría en el 2.017



GRÁFICO 1

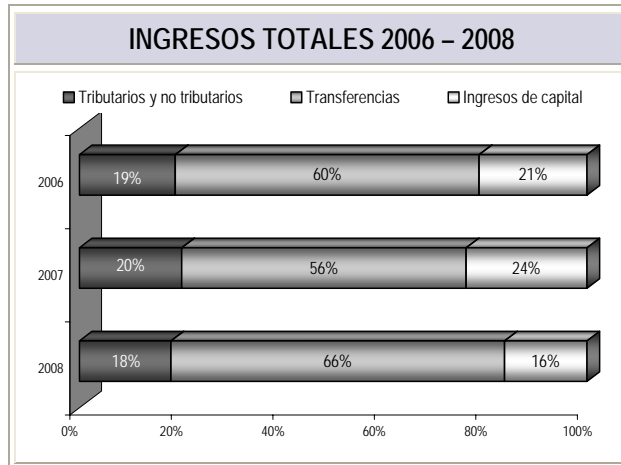


TABLA 1

VARIACIÓN REAL INGRESOS TOTALES 2007 – 2008²

valores en millones de \$

Concepto	2007	2008	Variación real 2008/2007
Tributarios y no tributarios	49,045	47,358	-10.3%
Transferencias	136,393	172,277	17.3%
Ingresos de capital	57,780	42,519	-31.7%
TOTAL	243,218	262,154	0.1%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La composición de los ingresos tributarios fue la siguiente: impuesto predial unificado (22%), impuesto de industria y comercio (38%); sobretasa a la gasolina (11%) y, otros impuestos (29%). El único ingreso tributario que mostró un crecimiento real en el recaudo fue el de industria y comercio con el 8.9%. El impuesto predial unificado, la sobretasa a la gasolina y otros ingresos tributarios, registraron disminuciones reales del 21.7%, 6.1% y 2.3%, respectivamente.

GRÁFICO 2

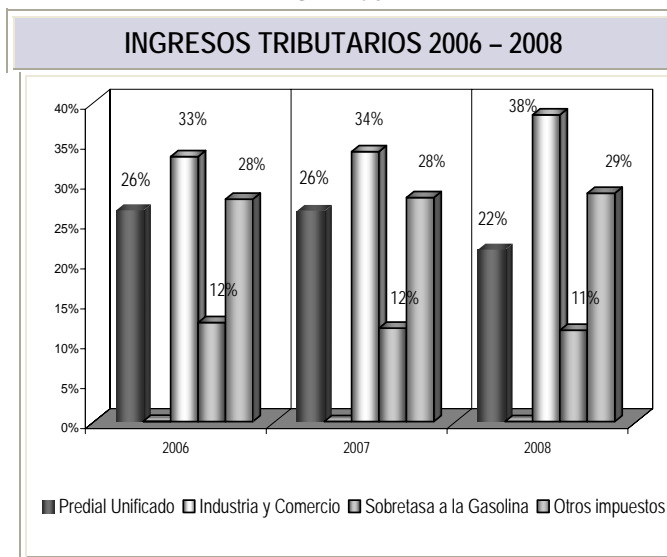


TABLA 2

VARIACIÓN REAL INGRESOS TRIBUTARIOS 2007 – 2008

valores en millones de \$

Concepto	2007	2008	Variación real 2008/2007
Predial Unificado	11,269	9,498	-21.7%
Circulación y Tránsito Servicio Público	0	0	N/A
Industria y Comercio	14,436	16,934	8.9%
Sobretasa a la Gasolina	4,991	5,047	-6.1%
Otros impuestos	11,975	12,602	-2.3%
TOTAL	42,671	44,080	-4.1%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

B. GASTOS

² Corresponde a la variación nominal menos la inflación de 2008.



El gasto total al cierre de 2.008 ascendió a \$244.961 millones (equivalentes al 78.7% de lo presupuestado para la vigencia), mostrando una variación real positiva del 1.3% respecto al gasto de 2.007 (\$224.555 millones). De este total, \$11.228 millones correspondieron a reservas de 2.007 incorporadas y ejecutadas dentro del presupuesto de 2.008.

La composición del gasto total en 2.008 fue la siguiente: 69.0% (\$168.985 millones) correspondió a gastos operativos en sectores sociales de inversión; 7.6% (\$18.537 millones) a gastos en formación bruta de capital fijo; 12.0% (\$29.364 millones) a gasto en funcionamiento; 10.4% (\$25.379 millones) a la financiación del acuerdo de reestructuración de pasivos; 0.3% (\$697 millones) al pago de intereses corrientes de deuda pública y, 0.8% (\$1.999 millones) a amortizaciones de capital.

Los gastos operativos en los sectores sociales de educación y salud aumentaron el 9.5% en términos reales (se pasó de \$143.376 millones en 2.007 a \$168.985 millones en 2.008), mientras que los gastos de inversión en formación bruta de capital fijo mostraron una variación real negativa del 33.9% (de \$26.040 millones en 2.007 a \$18.537 millones en 2.008).

El servicio de la deuda pública mostró una disminución real del 12.4%, de pagos por \$2.860 millones en 2.007 se pasó a \$2.696 millones en 2.008.

GRÁFICO 3

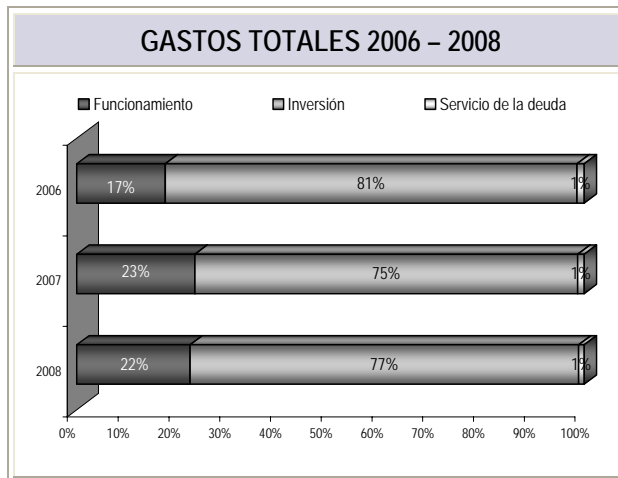


TABLA 3

valores en millones de \$			Variación real
Concepto	2007	2008	2008/2007
Funcionamiento	52,279	54,743	-2.7%
Inversión	169,416	187,522	2.8%
Servicio de la deuda	2,860	2,696	-12.4%
TOTAL	224,555	244,961	1.3%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El gasto en funcionamiento, sin incluir la financiación del acuerdo de reestructuración de pasivos, presentó una disminución real del 7.4% frente a lo registrado en 2.007 (de \$29.462 millones se pasó a \$29.364 millones en 2.008), por razones atribuibles al descenso en términos reales de los rubros de gastos generales, gastos de personal y transferencias a los órganos de control en un 17.4%, 14.6% y 13.2%, respectivamente. La estructura del gasto de funcionamiento tuvo la siguiente participación porcentual: 18.6% (\$5.474 millones) del gasto en servicios personales; 23.7% (\$6.967 millones) de gastos generales³; 17.8% (\$5.227 millones) representado por el costo de la nómina de pensionados; 33.1% (\$9.719

³ El 63.4% de los gastos generales está representado por el costo asociado a la concesión del recaudo de los impuestos de industria y comercio y de predial (que en la vigencia 2.008 ascendió a \$4.417 millones).



millones) de transferencias legales para inversión y, 6.7% (\$1.977 millones) de transferencias al concejo, personería y a la contraloría distrital.

El gasto por concepto de financiación del acuerdo de reestructuración de pasivos (pagos de pasivos reestructurados y de contingentes presentó una variación real del 2.7%, de \$22.817 millones en 2.007 se pasó a \$25.379 millones en 2.008, aumento explicado por los mayores requerimientos de recursos para financiar el déficit del sector salud.

GRÁFICO 4

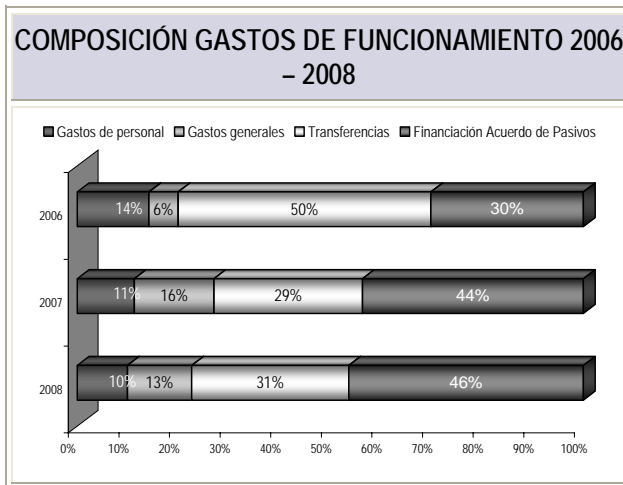


TABLA 4

VARIACIÓN REAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2007 – 2008

Concepto	valores en millones de \$		Variación real
	2007	2008	2008/2007
Gastos de personal	5,897	5,426	-14.5%
Gastos generales	8,224	6,967	-21.3%
Transferencias	15,341	16,970	2.7%
Financiación Acuerdo de Reestructuración de Pasivos	22,817	25,379	3.3%
TOTAL	52,279	54,743	-2.7%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El gasto en inversión total registró una variación real del 2.8%, al pasar de \$169.416 millones en 2.007 a \$187.522 millones en 2.008. Los gastos operativos en los sectores sociales de inversión aumentaron 9.5% en términos reales, crecimiento explicado por el aumento del ingreso de las transferencias constitucionales y los recursos del FOSYGA. El gasto asociado a la formación bruta de capital fijo presentó una disminución real del 33.9%, debido a la menor disponibilidad de recursos del balance con relación a la vigencia anterior.

GRÁFICO 5

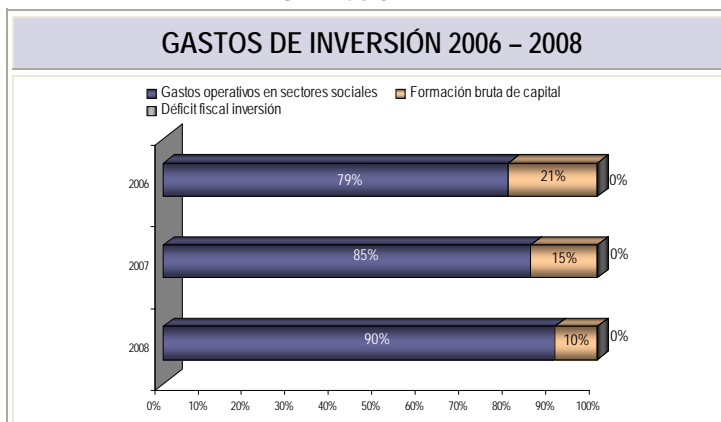


TABLA 5

VARIACIÓN REAL GASTOS DE INVERSIÓN 2007 – 2008

Concepto	valores en millones de \$		Variación real
	2007	2008	2008/2007
Gastos operativos en sectores sociales	143,376	168,985	9.5%
Formación bruta de capital	26,040	18,537	-33.9%
Déficit fiscal inversión	0	0	N/A
TOTAL	169,416	187,522	2.8%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda



C. BALANCE FINANCIERO

A 31 de diciembre de 2.008, se presentó un déficit corriente de \$4.790 millones que estuvo acompañado de un ahorro de capital de \$23.982 millones, generándose un ahorro total de \$19.192 millones que como proporción de los ingresos corrientes representó el 8.7%. Al incorporarse la partida correspondiente a la estructura de financiamiento neto (desembolsos de crédito menos amortizaciones de capital), se obtuvo un superávit presupuestal de \$17.193 millones, cifra que representó el 7.8% de los ingresos corrientes. De igual forma, se presentó un ahorro primario de \$19.890 millones, cifra equivalente al 9.1% del total de ingresos corrientes.

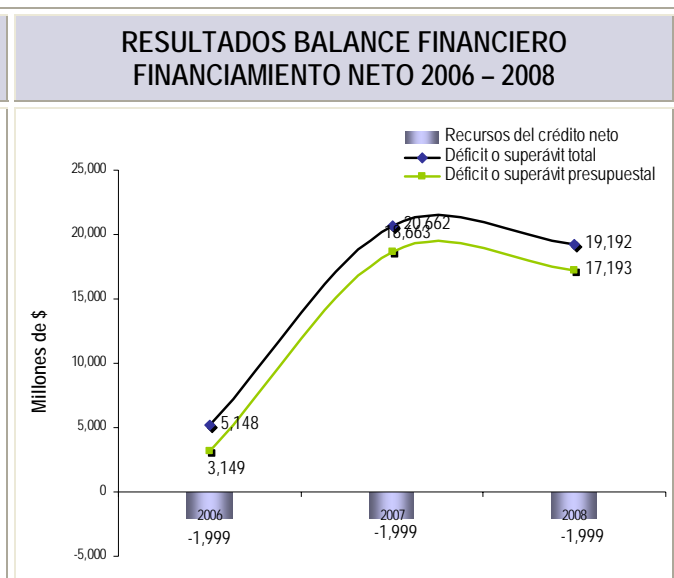
Estos indicadores significan que la entidad garantizó la financiación total del gasto corriente; generó los excedentes financieros requeridos para asumir el pago de la deuda pública, posibilitando sostenibilidad y solvencia del servicio de la misma, y logró disponer recursos propios para la financiación del pago de pasivos y de formación bruta de capital fijo.

Al excluir de los ingresos totales los recursos del balance⁴ y de los gastos totales el financiamiento neto (desembolsos menos amortizaciones) y los gastos que financiaron reservas presupuestales, se obtuvo un superávit presupuestal de \$4.752 millones. De tal forma, los gastos comprometidos por la entidad en 2008 fueron inferiores a los ingresos generados en la misma vigencia en \$4.752 millones.

TABLA 6

RESULTADOS BALANCE FINANCIERO 2006 – 2008		
valores en millones de \$		
Concepto	2007	2008
Resultado balance corriente	-11,078	-4,790
Resultado balance de capital	31,740	23,982
Déficit o superávit total	20,662	19,192
MAS		
Recursos del crédito neto	-1,999	-1,999
Resultado presupuestal	18,663	17,193

GRÁFICO 6



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

⁴Recursos por \$25.668 millones que fueron incorporados al presupuesto de rentas de la vigencia 2.008.



Libertad y Orden

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
República de Colombia

TABLA 7

RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES 2007 - 2008		
valores en millones de \$		
Concepto	2007	2008
Ingresos que amparan reservas	11,512	11,228
Gastos por ejecución de reservas	0	0
B. DÉFICIT-SUPERAVIT RESERVAS	11,512	11,228

De acuerdo con las ejecuciones presupuestales de la entidad, \$11.228 millones corresponden a recursos que amparan reservas presupuestales y se ejecutaron en los distintos rubros de funcionamiento e inversión, de manera que hacen parte del total de la ejecución presupuestal de gastos de la entidad territorial.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

D. DEUDA PÚBLICA

El saldo de capital de la deuda pública financiera al cierre de 2.008 ascendió a \$9.905 millones (\$3.775 millones del crédito de saneamiento fiscal y \$6.130 millones de la deuda que fue reestructurada en virtud de La primera modificación del acuerdo de ley 550, la cual se cancelará en el 2.012 y no genera ningún tipo de remuneración por concepto de intereses).

La composición de la deuda por tipo de prestamista es: Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA- (\$3.775 millones, 38.1%); Banco de Occidente (\$1.811 millones, 18.3%), Bancolombia (\$1.265 millones, 12.8%); Central de Inversiones S.A. –CISA- (\$979 millones, 9.9%), BBVA Colombia (\$835 millones, 8.4%), Banco de Bogotá (\$664 millones, 6.7%); Banco Popular (\$566 millones, 5.7%) y, Fiduciaria de Occidente (\$10.4 millones, 0.1%). El costo promedio ponderado del saldo de deuda es de DTF + 1.91 puntos porcentuales.

TABLA 8

CONCENTRACIÓN DE LA DEUDA POR ENTIDAD PRESTAMISTA 2008				
valores en millones de \$				
ACREEDOR	SALDO A 31/12/2008	% DE PARTICIPACIÓN	TASA	SPREAD PROMEDIO
DEUDA INTERNA				
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA	3,775	38%	DTF	5.00%
BANCO DE OCCIDENTE	1,811	18%	0.00%	0.00%
BANCOLOMBIA	1,265	13%	0.00%	0.00%
CISA	979	10%	0.00%	0.00%
BBVA COLOMBIA	835	8%	0.00%	0.00%
BANCO DE BOGOTA	664	7%	0.00%	0.00%
BANCO POPULAR	566	6%	0.00%	0.00%
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE	10	0%	0.00%	0.00%
Total Deuda Interna	9,905	100%		1.91%

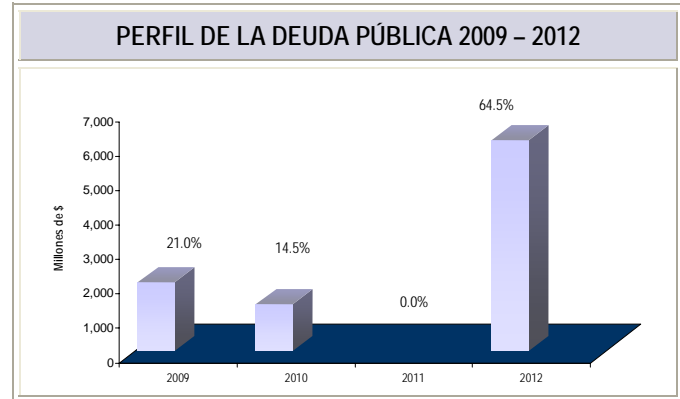
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda



Con base en las condiciones pactadas en la modificación del acuerdo, entre el periodo 2.009-2.012 se debe amortizar la totalidad del saldo de la deuda pública, correspondiéndole cancelar en el 2.009 el 21.0% (\$2.000 millones); en 2.010, el 14.5% (\$1.375 millones) y, en el 2.012 se cancela el 64.5% restante de las obligaciones (\$6.130 millones).

La estimación de las rentas asignadas a la financiación del pago del servicio de la deuda pública, permiten prever que no existe riesgo para su atención.

GRÁFICO 7



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

E. BALANCE CONTABLE

Al cierre de 2.008, el balance contable reflejó una disminución de 7.4% de los pasivos, al pasar de \$320.208 millones en 2.007 a \$296.666 millones en 2.008, mientras que los activos mostraron un crecimiento de 8.6% (se pasó de un registro contable de \$601.349 millones en 2.007 a \$653.344 millones en 2.008).

La composición de los pasivos es la siguiente: 60.0% (\$177.927 millones) corresponden a cuentas por pagar; 3.3% (\$9.905 millones) de operaciones de deuda pública; 32.6% (\$96.780 millones) de obligaciones laborales; 3.9% (\$11.518 millones) de pasivos estimados y, 0.2% (\$536 millones) de otros pasivos. El pasivo corriente ascendió a \$296.603 millones y representó el 99.9% del pasivos total.

El 23.5% de los activos son corrientes (\$153.228 millones) y dentro de éstos el 56.0% (\$85.883 millones) son activos líquidos. De esta forma, se dispone de una cobertura de 0.5 veces por cada peso adeudado. Los activos totales representaron 2.2 veces el total de pasivos.

GRÁFICO 8

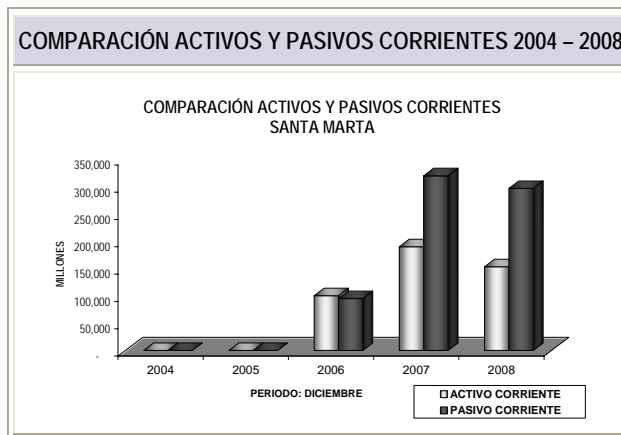
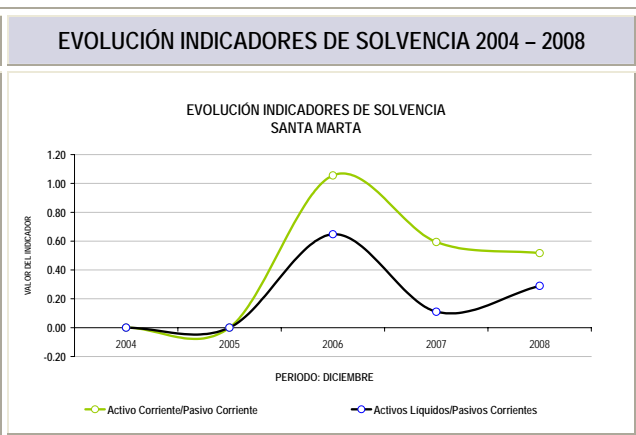


GRÁFICO 9



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda



La liquidez total al cierre de la vigencia presenta una cobertura equivalente a 0.3 veces el total del pasivo, lo cual demuestra la baja capacidad para atender la totalidad de las obligaciones adeudadas en el corto plazo y refleja la situación crítica de las finanzas públicas del Distrito, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla.

TABLA 9

ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA 2008	
	Millones de \$
Activos Líquidos /1	85,882
Menos: Retención en la fuente e impuesto de timbre (Corriente)	2,737
Menos: Recaudos a favor de terceros (Corriente)	473
Menos: Recursos recibidos en administración	0
Menos: Pasivo no financiero vigencias anteriores /2	286,256
Menos: Saldo de obligaciones contraídas en la vigencia anterior /3	0
Disponibile o faltante para financiar obligaciones ciertas	-203,585
Compromisos por obligar al cierre de la vigencia anterior	60,068
Disponibile o faltante final	-263,653

/1 Corresponde a saldos en efectivo, inversiones de alta liquidez, transferencias por cobrar al gobierno general, Sistema General de Participaciones y regalías y compensaciones por concepto de impuestos.
/2 Equivalen al total del pasivo menos cuentas por pagar constituidas en la vigencia, el saldo de operaciones de crédito público, pasivos estimados excepto las provisiones para pagar impuestos.
/3 Representa el valor de la obligación contraída cuando se ha recibido el bien o servicio a satisfacción causados durante la vigencia.
/4 Representa el valor de los compromisos contraídos cuando no se ha recibido el bien o servicio a satisfacción causados durante la vigencia.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

III. INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los ingresos corrientes de libre destinación al cierre de la vigencia ascendieron a \$36.159 millones mostrando una variación real negativa del 9.8% con relación al 2.007 (\$37.243 millones), disminución explicada por la caída en términos reales del recaudo de los ingresos tributarios, los no tributarios y la recuperación de cartera que mostraron decrecimientos con relación al 2.007 del 5.8%, 43.3% y 8.7%, respectivamente.

El gasto de funcionamiento que computa para el límite de ley presentó un resultado de ejecución de \$17.668 millones, cifra inferior en términos reales en un 16.3% al valor registrado en el 2.007 (\$19.611 millones). La disminución del gasto estuvo determinada por los rubros de gastos generales, servicios personales y de transferencias que presentaron variaciones reales negativas del 17.4%, 14.5% y 10.8%, respectivamente.

En consecuencia, el indicador gasto de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación fue del 49% sin incluir transferencias y del 54% incluyéndolas, frente a unos límites de gasto previstos en el acuerdo del 61% y 70%, respectivamente, es decir que el gasto del sector central estuvo veintidós puntos porcentuales por debajo del límite expuesto en la ley 617 y sumadas las transferencias legales, estuvo doce puntos porcentuales por debajo de lo pactado con los acreedores en el acuerdo de reestructuración de pasivos.

TABLA 10

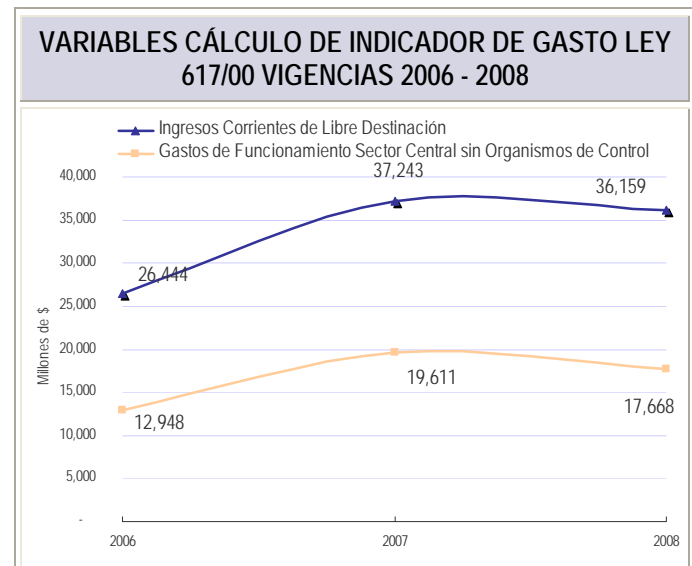
INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 – SECTOR CENTRAL 2007 – 2008			
valores en millones de \$			
Concepto	2007	2008	Variación Real 2008/2007
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	37,243	36,159	-9.8%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000	19,611	17,668	-16.3%
3. Relación GF/ICLD	53%	49%	-13.8%
4. Limite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	-7.1%
5. Diferencia	-17%	-21%	

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Si el bien el descenso en el recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación fue compensado con una disminución del gasto de funcionamiento para no alterar el indicador de ley 617 e incluso mejorarlo, se exige un esfuerzo fiscal significativo por parte de la entidad para incrementar los ingresos propios, pues la liberalización de rentas contemplada en la modificación del acuerdo para la financiación de proyectos de inversión está fundamentada en gran medida por ese desempeño.

De igual manera, la reforma estableció que a partir de la vigencia 2.009 el límite de gasto de funcionamiento asociado con los ICLD no podrá exceder el 55% de los mismos.

GRÁFICO 10



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Con relación a las transferencias legales al concejo, contraloría y personería, para la primera se observa una ejecución de \$1.019 millones frente un límite de \$1.218 millones, es decir, la entidad dio cumplimiento a lo previsto en la ley.

Para la contraloría, el límite de ley exigía una transferencia máxima de \$629 millones frente a una ejecución presupuestal activa de \$570 millones, cumpliéndose con lo consignado en la ley.

En el caso de la personería, se transfirieron recursos por \$388 millones frente a un límite legal de \$796 millones, cumpliéndose con el límite.



Libertad y Orden

TABLA 11

GASTOS DE CONTRALORÍA 2007 – 2008

valores en millones de \$

Concepto	2007	2008
1. Transferencia realizada	604	570
2. Límite establecido por la Ley 617	587	629
3. Diferencia	17	-59

TABLA 12

**GASTOS DE CONCEJO
2007 – 2008**

valores en millones de \$

Concepto	2007	2008
1. Transferencia realizada	1,043	1,019
2. Límite establecido por la Ley 617	1,198	1,218
Remuneración Concejales	639	676
Porcentaje Adicional para los Gastos (1.5%) de los ICLD	559	542
3. Diferencia	-155	-199

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 13

GASTOS DE PERSONERÍA

valores en millones de \$

Concepto	2007	2008
1. Transferencia realizada	468	388
2. Límite establecido por la Ley 617	819	796
3. Diferencia	-352	-408

B. SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

El Distrito para la vigencia 2.009 muestra indicadores de solvencia y sostenibilidad de endeudamiento positivos con relación a la regulación vigente en la materia. El indicador intereses corrientes como proporción del ahorro operacional es del 1%, mientras que el indicador saldo de la deuda pública como proporción de los ingresos corrientes es del 8%, frente a unos límites legales del 40% y 80%, respectivamente.

No obstante, esta situación no es lógica para una entidad territorial que está en un acuerdo de reestructuración de pasivos y que aún no ha cancelado ni el 48% de los pasivos exigibles. Al incorporar en el análisis los efectos de las obligaciones adeudadas y los pasivos contingentes y excluir del cómputo de los ingresos corrientes las rentas que no tienen el carácter de recurrencia, se obtiene un indicador de sostenibilidad de deuda del 137%, indicando que la entidad no tiene capacidad real de pago, al encontrarse en instancia crítica de endeudamiento.

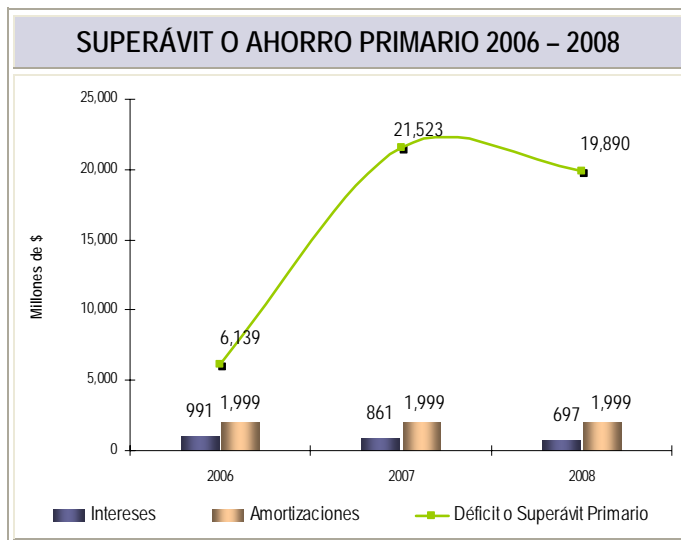
Adicionalmente, el acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito con los acreedores prevé restricciones para iniciar operaciones de endeudamiento.

TABLA 14

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2009		
valores en millones de \$		
Concepto	Ley 358/97	Capacidad real de pago
1. Ingresos corrientes	102,344	75,650
2. Gastos de funcionamiento	31,375	31,375
3. Ahorro operacinal (1-2)	70,970	44,275
4. Saldo de la deuda	7,905	103,391
5. Intereses de la deuda	413	413
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacinal = (5/3)	1%	1%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	8%	137%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	Verde	Rojo

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

GRÁFICO 11



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La sostenibilidad y solvencia en el servicio de la deuda pública se encuentra no solo garantizada por los indicadores legales de endeudamiento mostrados sino por el superávit primario observado que indica el margen financiero positivo para cubrir ampliamente las obligaciones exigibles del servicio de la deuda pública en la vigencia. En 2.008, se presentó un ahorro primario de \$19.890 millones, cifra equivalente al 9.1% del total de ingresos corrientes y a 7.4 veces el servicio de la deuda pública por concepto de intereses y amortizaciones en el periodo de análisis (\$2.696 millones).

IV. EJECUCIÓN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS



Libertad y Orden

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
República de Colombia

Desde el inicio de la ejecución del acuerdo y hasta diciembre de 2.008, se realizaron pagos de los pasivos reestructurados en enero de 2.004 por \$51.562 millones⁵, de los cuales \$18.714 millones (36.3%) correspondieron a pagos de pasivos laborales; \$11.372 millones (22.1%) a entidades públicas y de seguridad social; \$8.662 millones (16.8%) a otro tipo de acreedores y, pasivos contingentes por \$12.814 millones (24.9%).

Cifras en millones de pesos

Grupo	Concepto	Total Acreencias	EJECUCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008	% Cancelado
			Pagos Totales a 31 de Diciembre de 2008		
1	Trabajadores y Pensionados	20,382	18,714	1,667	91.8%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	31,534	11,372	20,162	36.1%
3	Entidades Financieras	6,073	-	6,073	0.0%
4	Otros Acreedores	37,072	8,662	28,410	23.4%
	Pasivos Contingentes	12,814	12,814	-	
Total Acreencias		107,874	51,562	56,312	47.8%

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital - Encargo Fiduciario.

El saldo por cancelar de las acreencias reconocidas en el acuerdo suscrito en 2.004 ascendió al cierre de diciembre de 2.008 a \$56.312 millones, el 3.0% (\$1.667 millones) corresponden a acreencias laborales; el 35.8% (\$20.162 millones) a obligaciones con entidades públicas y de seguridad social; el 10.8% (\$6.073 millones) a deuda pública y, el 50.5% (\$28.410 millones) a pasivos adeudados a otro tipo de acreedores.

Adicionalmente, desde el desembolso (septiembre de 2.004) de los recursos que financiaron la reestructuración administrativa y hasta el 31 de diciembre de 2.008, el Distrito realizó pagos por concepto del servicio de esta obligación por \$12.320 millones, de los cuales \$4.101 millones corresponden a intereses corrientes y \$8.220 millones a amortizaciones de capital, quedando un saldo por cancelar de \$3.775 millones.

En la reforma del acuerdo, se incorporaron acreencias por un valor aproximado de \$47.000 millones, de los cuales, \$35.934 millones corresponden a los acuerdos de pago suscritos con las instituciones prestadoras de servicios del sector salud; \$7.000 millones de fallos ejecutoriados proferidos en procesos ordinarios (\$6.000 millones son acreencias laborales y \$1.000 millones del grupo cuatro de acreedores); \$2.017 millones de acreencias que estaban en investigación administrativa y fueron reconocidas mediante el proceso de saneamiento contable y, \$1.850 millones de pasivos por concepto de ascensos a escalafón de docentes; cesantías adeudadas al Fondo Prestacional del Magisterio y otras prestaciones de docentes.

El flujo de pagos previsto en la modificación del acuerdo, considera que el pago de los pasivos se efectuará con el siguiente cronograma. El déficit corriente acumulado del sector salud después de los acuerdos de pago suscritos, se cancelará así: \$8.000 millones en la vigencia 2.008; \$18.762 millones en 2.009 y, \$9.172 millones en 2.010. El saldo por cancelar de las acreencias del Grupo 1 (Laborales y pensionales), se efectuará en las vigencias fiscales de 2.009 y 2.010, en el orden de prelación establecido. Las obligaciones del Grupo 2 (Entidades públicas e instituciones de seguridad social), se pagarán

⁵ No se incluyen los pagos por conceptos de indexaciones y sanciones monetarias de pasivos laborales ni los acuerdos de pago celebrados por fuera de la estructura de financiación del acuerdo, cifras que ascienden aproximadamente a \$32.000 millones. Tampoco se incluyen los pagos del servicio de la deuda del crédito de saneamiento fiscal.



Libertad y Orden

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
República de Colombia

entre los años 2010 y 2.011⁶. Las acreencias del Grupo 4 (otros acreedores) se cancelarán entre 2.010 y 2012 y, Las obligaciones con las entidades financieras, se cancelaran en el 2.012.

En estas condiciones, el saldo por cancelar de las acreencias reestructuradas y reconocidas en la modificación del acuerdo a 31 de diciembre de 2.008, ascendían a \$95.113 millones, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Cifras en millones de pesos

Grupo	Concepto	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008
1	Trabajadores y Pensionados	1,667
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	20,162
3	Entidades Financieras	6,073
4	Otros Acreedores	28,410
	Acreencias Post-Acuerdo Salud	27,935
	Acreencias Saneamiento Contable	2,017
	Acreencias Secretaría de Educación	1,850
	Acreencias Procesos Judiciales Post-Acuerdo	7,000
	Pasivos Contingentes	-
	Total Acreencias	95,113

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital - Encargo Fiduciario.

En la vigencia 2.008, según la información presentada por la administración y el encargo fiduciario, se realizaron pagos por \$26.892 millones para atender la financiación del acuerdo y los compromisos de las formas y condiciones acordadas con los acreedores pos-acuerdo del sector salud, de los cuales, \$11.168 millones correspondieron a pagos de acreencias; \$3.018 millones de pasivos contingentes; \$7.999 millones a los acuerdos de pago suscritos con las instituciones prestadoras de servicios del sector salud; \$3.900 millones al saldo del acuerdo celebrado en enero de 2.007 con la "Sociedad Concesionaria de Obras y Proyectos del Caribe" y, \$808 millones al saldo con el Instituto del Seguro Social.

V. RIESGOS FINANCIEROS

A. PASIVOS CONTINGENTES

Existen aproximadamente 45 órdenes judiciales de reintegro de personal que no han sido atendidas por el Distrito, que datan de los años 2007 y 2008; así mismo hay 127 procesos contra el Distrito que cursan actualmente ante el Consejo de Estado de los cuales no se tiene la información relativa al costo de las pretensiones, ni a su estado actual, ni sobre las

⁶ La acreencia incorporada en el acuerdo a favor del Departamento Administrativo de Salud Distrital en- Liquidación por valor de \$13.98 millones, se descuenta de este grupo acreedor al formar parte de las obligaciones pos acuerdo que están incluidas en la financiación del déficit del sector salud.



Libertad y Orden

Ministerio de Hacienda y Crédito Público República de Colombia

probabilidades de fallo a favor y, por último al parecer no hay responsables definidos ni criterios jurídicos y procedimientos internos claros para la atención de pagos y liquidaciones solicitados al Distrito por diferentes medios (tutelas, escritos, fallos, etc).

Con base en lo descrito, se observa como crítica la eficiencia y operatividad de la Oficina Jurídica del Distrito y con el mayor énfasis se recomienda a la Administración tomar medidas definitivas y urgentes para que ésta o quien haga sus veces, atienda de manera organizada, oportuna y diligente los asuntos jurídicos de la entidad, ya que son estos los cuales tienen en serio riesgo las finanzas del Distrito y con ello la continuidad del Acuerdo de reestructuración de pasivos. Es por esto que deberán establecer los procedimientos internos y mecanismos más apropiados y expeditos para dar la mejor defensa judicial posible y atención a los requerimientos de la jurisdicción.

B. RIESGOS ORIGINADOS EN LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

En el corto y mediano plazo de acuerdo con la información aportada no se prevén riesgos financieros de las descentralizadas sobre las finanzas distritales. De todas formas, es conveniente que se dé celeridad a los procesos liquidatorios de las descentralizadas que están a cargo del Fondo Cuenta de Liquidaciones.

C. OTROS

Uno de los objetivos fundamentales de la reforma al acuerdo fue el de resolver la financiación del sector salud, a través, de la liberalización de recursos que den el cubrimiento de subsidios a la oferta de la prestación de servicios correspondientes a los niveles III y IV del sector salud, con el propósito de restablecer los principios fundamentales de la ley 550 de 1.999, garantizar la financiación del gasto corriente y la inmunidad jurídica para encausar la recuperación fiscal.

Lo anterior, también exige que tanto el Gobierno Nacional como el Distrito adopten los correctivos para garantizar la financiación del sector para dar cumplimiento a esta competencia legal y constitucional, por tanto, se requiere diligencia de la entidad territorial en la reestructuración y reorganización del sector salud.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Desde 2.005 y hasta el cierre de 2.007 se destinaron recursos del acuerdo por \$32.000 millones a financiar fallos judiciales y cubrir faltantes del sector salud, en detrimento de los acreedores reconocidos en el acuerdo suscrito en enero de 2.004, al sustituirse fuentes de pago que en la filosofía del acuerdo hubiesen anticipado en el tiempo la cancelación de las obligaciones reestructuradas. En estas condiciones, este Ministerio desde inicios del 2.006 venía requiriendo e insistiendo al Distrito la urgencia de la modificación del acuerdo con el propósito de incorporar las nuevas obligaciones y someter a consideración de los acreedores una nueva propuesta de formas y condiciones de pago para la amortización de los pasivos. Entrada la actual administración y ante la magnitud del déficit acumulado en el sector salud; los fallos judiciales en contra de la entidad; las acreencias no incorporadas; las deficiencias evidenciadas con respecto al inventario de sus acreencias y, el déficit acumulado de las entidades descentralizadas en liquidación, tomó la decisión de reformar el acuerdo con el objeto de restituir la ordenación del



Ministerio de Hacienda y Crédito Público
República de Colombia

gasto; encausar las finanzas hacia su sostenibilidad fiscal y financiera; rescatar la credibilidad institucional cumplir con los cronogramas de pagos de las acreencias; liberar recursos para dar cumplimiento a las obligaciones asignadas por la Constitución y la ley en materia de gasto social y, procurar por preservar la gobernabilidad.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, se debe destacar la responsabilidad asumida por la administración en concretar la reforma del acuerdo.

- Conforme a los resultados obtenidos en la generación de ingresos propios, la dinámica de la modificación del acuerdo exige que se dé un esfuerzo fiscal para incrementar su recaudo.
- Se recomienda fortalecer la defensa jurídica del Distrito.
- Para resolver el desequilibrio financiero entre los recursos asignados por el régimen de transferencias y el costo efectivo de la prestación del servicio del sector salud, se requiere que la entidad territorial aumente el nivel de cobertura del régimen subsidiado; realice la identificación completa de la población vulnerable y, disponga de un censo del sector de la población beneficiaria.



Ministerio de Hacienda y Crédito Público
República de Colombia

BALANCE FINANCIERO - SANTA MARTA
Valores en Millones de Pesos

CONCEPTOS	2008
INGRESOS TOTALES	262,154
INGRESOS CORRIENTES	219,635
TRIBUTARIOS	44,080
Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación de Resguardos Indígenas)	9,498
Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público	0
Impuesto de Industria y Comercio	16,934
Sobretasa a la Gasolina	5,047
Otros Ingresos Tributarios	12,602
NO TRIBUTARIOS	3,278
Ingresos de la Propiedad (Tasas, multas, arrendamientos y alquileres, etc.)	1,673
Otros No Tributarios (Operación comercial, fondos especiales, otros)	1,605
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	172,277
Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)	55
Del Nivel Nacional (SGP- Inversión)	172,223
Educación	106,402
Salud	12,888
Propósito General	12,912
Otras (IVA Nuevos Deptos, FOSYGA, Transf. Mininterior, ETESA, etc)	40,022
Del Nivel Departamental	0
GASTOS TOTALES	242,962
GASTOS CORRIENTES	224,426
Funcionamiento	29,364
Gastos de Personal	5,426
Gastos Generales	6,967
Transferencias	16,970
Pensiones	5,227
Previsión Social (Cesantías y otras prestaciones)	48
A Entidades Nacionales (FONPET y otros)	0
A Entidades Departamentales	0
A Entidades Municipales	1,977
Cuota de auditaje	0
Indemnizaciones por retiros de personal	0
Sentencias y Conciliaciones	0
Otras Transferencias	9,719
Intereses y Comisiones de Deuda Pública	697
Interna	697
Externa	0
Gastos Operativos en Sectores Sociales (Remuneración al trabajo y otros)	168,985
Déficit de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	25,379
Amortización de Bonos Pensionales	0
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	-4,790
INGRESOS DE CAPITAL	42,519
Cofinanciación (Fondos de Cofinanciación, FNR)	295
Regalias	15,267
Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP)	0
Rendimientos Financieros	1,249
Excedentes Financieros	0
Recursos del Balance (Superávit fiscal, cancelación de reservas, y otros)	25,668
Otros recursos de capital (Donaciones, aprovechamientos y otros)	40
GASTOS DE CAPITAL	18,537
Formación Bruta de Capital (Construcción, reparación, mantenimiento y otros)	18,537
Déficit de Vigencias Anteriores por Inversión	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	23,982
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	19,192
FINANCIACIÓN	-1,999
Recursos del crédito	-1,999
Interno	-1,999
Desembolsos.	0
Amortizaciones.	1,999
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	19,890
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	29
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES	262,154
GASTOS TOTALES	244,961
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	17,193